



Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

**OFICIO/SAPASCO/TRANSPARENCIA-57/2019**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la información referida a lo señalado por el **Artículo 8, Fracción V, Inciso T) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que hace referencia a las licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años, dicho inciso antes mencionado no aplica para este Organismo Operador Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán "SAPASCO", así mismo no se han recibido ni otorgado licencias, permisos o autorizaciones de algún tipo en los últimos tres años, con fundamento en lo previsto en las atribuciones y funciones que lo regulan.

Cabe hacer mención que los Títulos de Concesión por los derechos de explotación de aguas subterráneas son otorgados por la CONAGUA, a quien conforme a sus respectivas competencias puede realizar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, como son los Estados, Municipios o entes autorizados para otorgar los servicios de agua potable con carácter público, urbano o doméstico, así como a las personas físicas o morales que lo soliciten.

Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"CUIDA EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE"**  
**COLOTLÁN JALISCO A 23 DE JULIO DE 2019**  
**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN**



*Erasmus Iturriaga Flores*  
**C. ERASMO ITURRIAGA FLORES**  
**DIRECTOR**